

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. 2

Fecha: 15/01/2021

Página: 1

| No Proceso              | Clase de Proceso                                 | Demandante   | Demandado                  | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------|--|--------------|----------------------------|---|------------|-------|
| 05001333301620180046600 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | COLPENSIONES | JAIME ANDRES GOEZ GRISALES | Auto que no repone LA PROVIDENCIA PROFERIDA el veinte (20) de octubre de 2020, mediante la cual se negó el decreto de la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos de la Resolución No GNR 385621 del cuatro (4) de noviembre de 2014 y de la Resolución No. GNR 108422 del quince (15) de abril de 2015, expedidas por la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES – a través de la cuales en su orden, se reconoció pensión de invalidez al señor JAIME ANDRÉS GOEZ GRISALES y se le negó el reconocimiento y pago de un retroactivo de una pensión de invalidez. | 14/01/2021 |       |

EN LA FECHA

15/01/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANDRÉS ORREGO  
SECRETARIO (A)